



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION Nº **338 / 98**

Salta, 18 de Agosto de 1.998
Expediente Nº: 12.135/98

VISTO:

El fallecimiento del Señor Mario Ramón REYNOZO ocurrido el día 13 de Agosto de 1.998; y

CONSIDERANDO:

Que el Señor REYNOZO se desempeñó como Personal No Docente de la Biblioteca de esta Facultad.

Que este acontecimiento provocó gran pesar en la Comunidad Universitaria.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

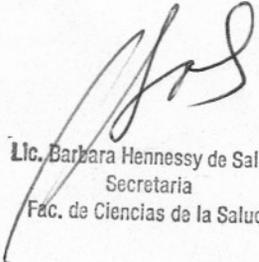
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

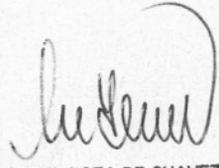
ARTICULO 1º.- Adherir al duelo por el fallecimiento del Señor Mario Ramón REYNOZO, ocurrido el día 13 de Agosto de 1.998 y manifestar a la Familia REYNOZO que la Comunidad Universitaria de la Facultad de Ciencias de la Salud comparte sentimientos de dolor por el acontecimiento.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y a la Familia REYNOZO.-

img


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud




Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO